



**DIRECTORIO NACIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 114  
27 de marzo de 2015**

Directores/as asistentes: Claudia Barattini, Carlos Aldunate, Eduardo Peralta, Pablo Allard, María Inés De Ferrari, Oscar Acuña, Gustavo Meza y Sebastián Gray. En calidad de Ministro de Fe, asiste el Sr. Rafael Araya, Subdirector Nacional Subrogante.

Presidió la sesión la Ministra Claudia Barattini, en su calidad de Presidenta de este Directorio.

La Directora Magdalena Pereira, los Directores Alvaro Rojas y Roberto Espinosa se excusaron oportunamente.

En Valparaíso, a viernes 27 de marzo de 2015, siendo las 11:00 horas, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tiene lugar la Sesión Ordinaria N° 114 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 113.
2. Distribución de Glosa de Difusión FONDART 2015. Información de gastos Glosa Concurso 2015 y remanentes.
3. Designación reemplazo de Consejeros de las Direcciones Regionales de Aysén y Magallanes.
4. Presentación y aprobación de la Normativa de Participación Ciudadana.
5. Varios:
  - a. Fijar día y hora Sesión Extraordinaria (FONDART 2016).
  - b. Apoyo en la postulación a declaratoria de primera Zona Típica en Arica: "Población Lastarria".



## **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

La Ministra Presidenta Sra. Claudia Barattini da la bienvenida a los directores y directora presentes e inicia la sesión ordinaria N° 114.

Previo al inicio de la revisión de los temas en tabla, se da la bienvenida al Sr. Sebastián Gray, nuevo Director representante de la sociedad civil, nombrado por la Presidenta de la República, quien fue propuesto por el Colegio de Arquitectos de Chile.

La Ministra Presidenta aprovecha de comunicar que el Director Sr. Allard ha presentado su renuncia al Directorio Nacional, lo que se lamenta profundamente por los miembros del Directorio, pero la incompatibilidad con sus otras labores, le hace imposible seguir participando de esta instancia. El Sr. Allard agradece las palabras de los Directores presente, y señala que ha sido una muy grata experiencia y le ha permitido participar de la institucionalidad cultural y artística. Manifiesta que el Sr. Sebastián Gray es una persona con capacidades suficientes para cubrir el cupo que él deja. Señala que desea ser responsable, en el sentido de la importancia de los temas que se discutirán en este Directorio, y por lo mismo, al no contar con el tiempo suficiente para participar de las reuniones, ha decidido dar un paso al costado. Agradece la confianza en él depositada.

Los miembros del Directorio lo felicitan por la labor realizada, le agradecen, y reconocen su aporte al Directorio Nacional.

La Ministra Presidenta comunica la conclusión del Proceso de la Consulta Indígena el domingo 15 de marzo, con participación de los 9 pueblos originarios reconocidos por la Ley Indígena, más representantes de los pueblos Changos, de la Región de Atacama, y los afro descendientes. El resultado de este proceso descentralizado culminó con un gran encuentro nacional, que fue muy emocionante y reunió a todos los pueblos.

Agrega la Ministra Presidenta que no puede dejar de destacar la pasión con que los funcionarios del CNCA enfrentaron esta tarea que duró 8 meses, que no estaba prevista ni planificada, y que se logró implementar un proceso exitoso, con la coordinación general de José Ancán, jefe de la Unidad de Pueblos Originarios. Indica que no solo es un resultado exitoso, sino que una experiencia de proceso muy significativa, pues se trabajó muy bien en torno a los lazos generados, se ha construido confianza entre las partes participantes. Se les hará llegar a los Directores y Directoras los resultados de la Consulta Indígena y del encuentro general realizado que dio término a este proceso.

Se levantaron varios acuerdos significativos para ser incluidos en el proyecto de ley del nuevo Ministerio: Principio de la Pluriculturalidad como principio rector de la Ley (reconocimiento del aporte de las culturas); se incluyó un concepto de Patrimonio Indígena en el proyecto (de acuerdo a criterios de la UNESCO); y se comprometió a instituir un Departamento de Pueblos Originarios dentro del Ministerio de Cultura, teniendo dicho Departamento un consejo asesor con representantes de los pueblos originarios; se hizo un trabajo interministerial en torno a temas lingüísticos (donde el



Ministerio de Educación fue el gran protagonista); y en general una serie de acuerdos que se detallan en el informe.

Continúa la Ministra Presidenta, señalando que se está trabajando en los últimos ajustes de la indicación sustitutiva de la Ley del nuevo Ministerio, trabajo que se está realizando en conjunto con DIPRES, SEGPRES y las mesas de trabajo con los trabajadores. Todo esto con el compromiso de presentar antes el 21 de mayo el proyecto ante el Congreso Nacional.

La Directora Sra. De Ferrari señala que es importante llegar con el proyecto muy afinado, y como representante del Ministerio de Educación, quiere destacar la articulación del trabajo interministerial, se ha logrado un trabajo muy sistemático.

El Director Sr. Meza consulta sobre cuáles son los planes hacia el futuro en relación a los pueblos originarios, más allá del reconocimiento que se haga en la Ley. Complementa la pregunta agregando que pareciera que no existe comunión en el trabajo artístico-cultural de los indígenas chilenos con los de otras zonas como Argentina, por lo mismo, como CNCA hay que determinar que intentos se han hecho por unir el actuar de los pueblos indígenas con el pueblo chileno y los demás pueblos indígenas de la región, y particularmente, determinar quienes han venido realizando esas acciones tendientes al desarrollo indígena.

La Ministra Presidente señala que temas de cómo conectar al pueblo mapuche con el otro lado de la cordillera aparecieron en la Consulta, y otros temas similares. Como CNCA se han levantado muchas cosas que se pretenden impulsar desde esta misma institucionalidad, sin esperar la creación del Ministerio, por ejemplo, en materia de Fondos Concursables. Señala la Ministra Presidenta que si a este Directorio le parece, sería pertinente exponer los resultados a de esta Consulta de manera detallada en una instancia destinado de manera exclusiva a esta materia.

El Directorio está de acuerdo con la propuesta, que contara con la presencia del encargado de la Consulta Indígena Sr. José Ancán.

La Directora Sra. De Ferrari propone fijar una reunión para esa jornada inmediatamente después del 21 de mayo. El Directorio acoge la propuesta pero no se fija fecha para efectuar la jornada.

Continúa señalando la Ministra Presidenta que el día 2 de abril se promulgará, con la asistencia de la Presidenta de la República la Ley de 20% de la Música Chilena en las radios chilenas.

Agrega que el día domingo 29 de marzo se cierra el programa “Un Verano para todos y todas”, que ha permitido hacer llegar a los artistas a los lugares más lejanos del país. Indica que ha sido muy exitoso, con uso de espacios públicos y acceso gratuito.



Por último, señala que aún no se ha podido presentar la Política de la Lectura y el Libro a la Presidencia, pero que el día 23 de abril se presentará junto al Plan de Fomento Lector. La tardanza tiene que ver con la agenda de la Presidenta de la República no le ha permitido estar presente para la presentación, siendo su presencia indispensable para los fines que la misma política persigue. Invita a los Directores y Directoras a participar de esta presentación.

#### **1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 113.**

Se aprueba de manera unánime el acta de la sesión ordinaria N° 113.

#### **2. Distribución de Glosa de Difusión FONDART 2015. Información de gastos Glosa Concurso 2015 y remanentes.**

La Ministra Presidenta invita a pasar a la Secretaria Ejecutiva del FONDART, la señora Tania Salazar, para que presente de este punto de la tabla.

Comienza la presentación la Sra. Salazar señalando que esta formulación de la Glosa de Difusión y Estudios para el FONDART del presente año busca avanzar desde una gestión actual, principalmente orientada al proceso de concurso (énfasis en la convocatoria, recepción e implementación de los proyectos en las distintas líneas), a una forma de gestión proactiva orientada a la promoción y difusión sistemática de la producción artística, cultural y del conocimiento generados por el Fondo, a la comunidad y con énfasis en todo el territorio nacional.

En cuanto al objetivo de la Glosa de Difusión y Estudio, se trata de levantar un sistema regular de difusión y estudio, que esté basado en el levantamiento de información, seguimiento de los proyectos y medición de resultados por área, que genere intercambios de manera sistemática en todo el territorio nacional y que facilite el fortalecimiento de la estructura operativa en regiones.

La estrategia consiste en desarrollar una política de difusión de los contenidos del programa y de sus resultados al público en general, y de los aprendizajes y logros obtenidos en las disciplinas y líneas específicas que financia el Fondo. Que incluya recopilación de buenas prácticas, publicaciones, seminarios y talleres de intercambio de experiencias. Así mismo, se desarrollará un programa de estudios, vinculado a la política de difusión y que contemple acciones de monitoreo, evaluación y desarrollo de contenidos disponible para los sectores de interés. Finalmente, se promoverá el desarrollo de contenidos y difusión en todo el territorio nacional posibilitando el trabajo de fomento en las regiones.



A continuación se presenta al Directorio la distribución de la Glosa en discusión:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Requerimiento	Monto	Solicitud 2015	Solicitud 2016
Oferta programática Fondart	Difusión de proyectos seleccionados por Fondart, priorizando el concurso regional y aquellas áreas de menor visibilidad. Incluye el ámbito de las comunidades escolares de la educación pública en el acceso a los proyectos y artistas seleccionados de concurso.	Transferencia a bienes y servicios Centex	60.000.000	60.000.000	60.000.000
Difusión del conocimiento	Contempla la edición, publicación y/o difusión de contenidos y estudios que realice Fondart en forma periódica y a través de distintas plataformas según el ámbito de trabajo.	Honorario de edición, coordinación de contenidos y difusión de estudios.	\$ 11.900.000	42.008.000	42.008.000
		Honorarios de producción y coordinación de acciones vinculadas a la difusión incluyendo colección Fondart	\$ 12.000.000		
		Diseño, impresión y distribución de material. Traslados a regiones y producción de encuentros y seminarios.	\$ 18.108.000		



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Requerimiento	Monto	Solicitud 2015	Solicitud 2016
Estudios	Contempla el monitoreo y evaluación permanente del programa de fondos considerando concursos anuales, ventanillas y líneas de financiamiento.	Honorarios para levantamiento diagnóstico y análisis, Licitación de servicios profesionales	\$ 4.000.000 \$ 46.000.000	50.000.000	30.000.000
Sistema de información y seguimiento	Programa descentralizado de actividades cuyo objetivo es promover el intercambio, la visibilización y sistematización de los contenidos y resultados del programa de concurso con el objeto de fortalecer las actividades de difusión de los aprendizajes y logros obtenidos en las disciplinas y líneas específicas que financia el Fondo.	Regionalización de bienes y servicios a región de Los Ríos	10.000.000	10.000.000	15.000.000
Difusión estudios regional	Considera la realización de acciones vinculadas a la difusión y estudio que promuevan el intercambio regional y la difusión de buenas prácticas relacionadas a los fondos y sus áreas de financiamiento, promoviendo además el acceso de la ciudadanía a la oferta cultural que financia el fondo.	Regionalización de bienes y servicios a cada región	75.000.000	75.000.000	90.000.000
				<b>237.008.000</b>	<b>237.008.000</b>

Respecto del presupuesto del FONDART Nacional 2015, la Glosa presupuestaria aprobada por ley alcanza el monto de los \$5.731.096.000 pesos, que se distribuyen de la manera siguiente:



ÍTEM	RECURSOS
Compromiso Presupuestario	926.092.633
Seleccionados 2015	4.008.239.300
Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural	600.000.000
<b>REMANENTE</b>	<b>196.764.067</b>

SOLICITUD PRESUPUESTARIA	MONTO
Proyecto 2015 pagado en 1 cuota RM	10.930.997
Cuotas Años Anteriores RM	20.075.749
Cuota Años Anteriores Maule	471.800
<b>TOTAL</b>	<b>31.478.546</b>

REMANENTE PARA RECLAMACIONES
<b>165.285.521</b>

ÍTEM	RECURSOS
Compromiso Presupuestario	926.092.633
Seleccionados 2015	4.008.239.300
Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural	600.000.000
<b>REMANENTE</b>	<b>196.764.067</b>

Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural	
Asignado a la fecha con Resolución tramitada	31.010.029
<b>REMANENTE</b>	<b>568.989.971</b>

RENUNCIAS	MONTO TOTAL	ETAPA 2015	ETAPA 2016
1 Proyecto Línea de Fomento de la Arquitectura (Sin Lista de Espera)	22.498.498	22.498.498	-
3 Proyectos Línea de Formación (Con Lista de Espera)	17.071.791	11.553.891	5.517.900
<b>TOTAL</b>	<b>39.570.289</b>	<b>34.052.389</b>	<b>5.517.900</b>



La distribución de recursos en el FONDART Regional se propone hacerla de la siguiente manera:

region_responsable	Fondart Nacional	Fondart Regional	Fondart total	nac	reg	total	poblacion
ARICA Y PARINACOTA	\$ 3,441,898	\$ 202,332,926	\$ 205,774,824	0.07%	4.15%	2.14%	1.3%
TARAPACÁ	\$ 38,497,852	\$ 105,128,707	\$ 143,626,559	0.81%	2.16%	1.49%	1.6%
ANTOFAGASTA	\$ 22,498,498	\$ 112,752,556	\$ 135,251,054	0.47%	2.31%	1.41%	3.3%
ATACAMA	\$ 0	\$ 120,355,268	\$ 120,355,268	0.00%	2.47%	1.25%	1.7%
COQUIMBO	\$ 17,419,192	\$ 171,821,690	\$ 189,240,882	0.37%	3.52%	1.97%	4.0%
VALPARAÍSO	\$ 589,565,316	\$ 604,976,719	\$ 1,194,542,035	12.42%	12.41%	12.41%	10.2%
METROPOLITANA	\$ 3,380,810,489	\$ 1,552,338,741	\$ 4,933,149,230	71.22%	31.84%	51.26%	40.1%
O'HIGGINS	\$ 65,912,596	\$ 285,540,936	\$ 351,453,532	1.39%	5.86%	3.65%	5.2%
MAULE	\$ 41,859,017	\$ 161,600,889	\$ 203,459,906	0.88%	3.31%	2.11%	6.0%
BIOBÍO	\$ 208,018,535	\$ 502,182,100	\$ 710,200,635	4.38%	10.30%	7.38%	12.3%
ARAUCANÍA	\$ 30,630,000	\$ 316,750,615	\$ 347,380,615	0.65%	6.50%	3.61%	5.8%
LOS RÍOS	\$ 188,460,154	\$ 152,366,083	\$ 340,826,237	3.97%	3.12%	3.54%	2.4%
LOS LAGOS	\$ 39,570,494	\$ 212,862,229	\$ 252,432,723	0.83%	4.37%	2.62%	4.7%
AYSÉN	\$ 2,800,000	\$ 215,587,944	\$ 218,387,944	0.06%	4.42%	2.27%	0.6%
MAGALLANES	\$ 117,203,111	\$ 159,582,549	\$ 276,785,660	2.47%	3.27%	2.88%	1.0%

El Director Sr. Gray, señala que en lo que se refiere a la oferta programática del FONDART, la difusión de los proyectos seleccionados debería complementarse con la difusión del FONDART propiamente tal, de tal manera que sea accesible a las comunidades.

La Ministra Presidente señala que el CNCA ha anunciado un rediseño del FONDART, que puede realizar de manera completa en un periodo de dos años. Lo que se está discutiendo es lo relativo a Glosa de Difusión de proyectos ya financiados, en relación a modificar movimientos internos en la Glosa. Lo planteado por el Director Sr. Gray, tiene relación con las dificultades de acceso distintas al financiamiento y que son parte de los facilitadores para aplicar el FONDART, aspectos que deben resolverse, y por lo mismo, se necesita aprobar por el Directorio en una Sesión Extraordinaria las modificaciones para el año 2015.

El Director Sr. Aldunate indica que implementan modificaciones al diseño del FONDART, debe revisarse muy bien el tema de las evaluaciones. Piensa en poder realizar una nueva forma de evaluación, aplicándola en calidad de piloto en alguna región.

Se discute acerca de la aprobación de la propuesta presentada por la Secretaria Ejecutiva del FONDART y el Directorio pasa a votar la aprobación.





**ACUERDO N° 101:**

El Directorio acuerda por unanimidad los siguientes puntos relativos al concurso FONDART ámbito nacional 2015/2016 y Programa de Difusión y Estudios:

- 1) Debido a la existencia de proyectos de años anteriores cuyas segundas cuotas no fueron canceladas y no consideradas en el compromiso presupuestario para el año 2015 y al pago de proyectos con cuota 2016 en su totalidad el año 2015; el Directorio aprueba transferir recursos a las siguientes Direcciones Regionales para el pago correspondiente:

REGIÓN	MONTO
Metropolitana	31.006.746
Maule	471.800
<b>TOTAL</b>	<b>31.478.546</b>

- 2) El Directorio aprueba la ejecución del Programa de Difusión y Estudios, Fondart 2015, destinado un total de \$237.008.000.-, según lo dispuesto por la Glosa Presupuestaria del Fondo y el cual se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO	MONTO	SOLICITUD 2015	SOLICITUD 2016
Oferta programática Fondart	Difusión de proyectos seleccionados por Fondart, priorizando el concurso regional y aquellas áreas de menor visibilidad. Incluye el ámbito de las comunidades escolares de la educación pública en el acceso a los proyectos y artistas seleccionados de concurso.	Transferencia a bienes y servicios Centex	60.000.000	60.000.000	60.000.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO	MONTO	SOLICITUD 2015	SOLICITUD 2016
Difusión del conocimiento	Contempla la edición, publicación y/o difusión de contenidos y estudios que realice fondart en	Honorario de edición, coordinación de contenidos y difusión de estudios.	11.900.000	42.008.000	42.008.000



	forma periódica y a través de distintas plataformas según el ámbito de trabajo.	Honorarios de producción y coordinación de acciones vinculadas a la difusión incluyendo colección Fondart	12.000.000		
		Diseño, impresión y distribución de material. Traslados a regiones y producción de encuentros y seminarios.	18.108.000		
Estudios	Contempla el monitoreo y evaluación permanente del programa de fondos considerando los concursos anuales, ventanillas y líneas de financiamiento.	Honorarios para levantamiento diagnóstico y análisis	4.000.000	50.000.000	30.000.000
		Licitación de servicios profesionales	46.000.000		
Sistema de información y seguimiento	Programa descentralizado de actividades cuyo objetivo es promover el intercambio, la visibilización y sistematización de los contenidos y resultados del programa de concurso con el objeto de fortalecer las actividades de difusión de los aprendizajes y logros obtenidos en las disciplinas y líneas específicas que financia el Fondo.	Regionalización de bienes y servicios a región de Los Ríos	10.000.000	10.000.000	15.000.000
Difusión y estudios regional	Considera la realización de acciones vinculadas a la difusión y estudio que promuevan el intercambio regional y la difusión de buenas prácticas relacionadas a los fondos y sus áreas de financiamiento, promoviendo además el acceso de la ciudadanía a la oferta cultural que financia el fondo.	Regionalización de bienes y servicios a cada región	75.000.000	75.000.000	90.000.000
TOTAL			237.008.000	237.008.000	237.008.000

### 3. Designación reemplazo de Consejeros de las Direcciones Regionales de Aysén y Magallanes.

La Ministra Presidenta da la bienvenida a Gastón Arredondo, jefatura subrogante de la Unidad de Coordinación Regional del CNCA, quien se hará cargo de exponer este punto de la tabla para posteriormente proceder a designación por parte del Directorio Nacional de las vacantes respectivas.



Tal como en sesiones anteriores, se pone en conocimiento la composición de los Directorios de los Consejos Regionales.

Se indica que se componen de 7 miembros, a saber:

1. Director/a Regional de Cultura.
2. SEREMI de Educación.
3. 4 personalidades regionales de cultura (designados por el Directorio Nacional).
4. Un representante de las actividades culturales de las comunas (designado por el intendente a propuesta de los alcaldes).

Las etapas para la designación de los Consejeros son 5:

1. Publicación en medio de circulación regional (Dirección Regional).
2. Revisión de las postulaciones por parte de la Dirección Regional.
3. Envío de postulantes del Director Regional al Intendente Regional.
4. Envío de candidatos del Intendente al Directorio Nacional del CNCA.
5. Designación por parte del Directorio Nacional.

De estas etapas, las cuatro primeras se encuentran cumplidas, quedando pendiente solo la última etapa, para llenar los cupos vacantes de los Consejos Regionales de Aysén y Magallanes.

En relación al Consejo Regional, de la Región de Aysén, hay que reemplazar a 3 de las 4 personalidades de cultura regionales referidas.

Los Consejeros que han renunciado y el motivo de su renuncia son las siguientes:

1. **Arturo Rivera Altamirano** (Folclore), por motivos personales (postulación a fondos culturales de su hijo).
2. **Juan Mihovilovic Hernández** (literatura), por motivos personales (postulación a fondos culturales).
3. **Sergio Marín Ugás** (Gestión cultural), por incompatibilidad de salud.

El reemplazo es hasta abril del año 2016, esto es, hasta que acabe el período que correspondía a los Consejeros salientes.

El Consejo de la Región de Aysén está integrado de la forma siguiente:

1. **Carolina Rojas Flores**. Directora Regional. Es profesora de español de la Universidad de Concepción, egresada de magíster en Comunicaciones de la Universidad Austral de Chile, en Valdivia, y postulada en Gerencia Pública, de FLACSO Chile, y en Liderazgo Educacional, en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Además, se ha desempeñado como docente en establecimientos educacionales de Coyhaique, y ha sido jurado del FONDART Regional en la Región de Aysén.
2. **Patricio Bórquez Antimán**, Seremi de Educación
3. **Manuel Francisco Mena Larraín**. Labores académicas en la Cátedra de Antropología Socio-cultural y Biológica y de Arqueología University of California, Los Ángeles. Curador Jefe y Sub-Director del Museo Chileno de Arte Precolombino, Santiago. Profesor Asistente Departamento de Antropología, Universidad de Chile.

Página 11 de 21



Profesor titular Departamento de Antropología, Universidad Bolivariana. Asesoría científica y guía de campo para proyectos de investigación en la Región de Aysén y los programas de televisión "Al sur del Mundo" de Canal 13 y "La Tierra en que Vivimos" de TVN. Redactor periodístico en materias de antropología, historia natural y música. Profesor y Director de Tesis de Magíster en Estudios y Administración Cultural (Universidad de Tarapacá) y el Magister en Arqueología (Universidad de Chile). Fue propuesto por la Sociedad de Historia y Geografía de Aysén.

4. **Vacante 1 personalidad regional** (Arturo Rivera Altamirano)
5. **Vacante 2 personalidad regional** (Sergio Marín Ugás)
6. **Vacante 3 personalidad regional** (Juan Mihovilovic Hernández)
7. **Vacante 4 consejero que representa las actividades culturales de las comunas** (este no se elige por el Directorio Nacional, sino es designado por el Intendente).

Los candidatos para completar los cupos vacantes que corresponde designar al Directorio Nacional son los siguientes:

Candidatos	Antecedentes curriculares	Nota de la Dirección Regional de Cultura:
<b>1</b> <b>Carina Decker Arseno</b> (65 años)  <i>Agrupación Cultural Biblioteca Regional de Aysén</i>  <b>Coyhaique</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De nacionalidad argentina, posee visa de permanencia definitiva en Chile. Se tituló de "Auxiliar en enfermería y técnicas quirúrgicas" en Buenos Aires.</li> <li>• Es una reconocida mujer de las letras en la región de Aysén, posee una decena de publicaciones, destacando "Fin del Hielo" (2003), "Aysén letras al viento" (2005), "Tu Patagonia y la mía" (2006), "Acuso recibo" (2009), "Las tablas de Pedro y otras historias" (2010), "El bigote" (2011), "Trece meses y un otoño" (2013), entre varias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es una escritora reconocida en la región y mantiene un contacto cercano con el Consejo de la Cultura en Aysén.</li> <li>• Ad honorem ha sido jurado del concurso regional Cuentos de Invierno (PFL) y jurado del Premio Regional de Arte y Cultura 2014: Literatura.</li> <li>• Ha participado en lecturas públicas como parte del programa del Fomento de la Lectura. Sus libros han sido teatralizados y/o transformados en obras visuales. Muchas de sus publicaciones han sido realizadas con beca de Creación Literaria del Fondo del Libro.</li> </ul>
<b>2</b> <b>Luis Alejandro Cárcamo Vargas</b> (48 años)  <i>Círculo Hijos de Chiloé residentes en Coyhaique</i>  <b>Coyhaique</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionario del Banco del Estado</li> <li>• Personalidad cultural relacionada al folclore regional, destacando lo siguiente:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Preside la Asociación de grupos folclóricos de Coyhaique</li> <li>✓ Delegado y Director Regional del Círculo de Campeones y Cuequeros de Chile, región de Aysén</li> <li>✓ Director de Danza conjunto folclórico "Chilcoycitos"</li> <li>✓ Integrante, de la Asociación Comunal de grupos folclóricos de Coyhaique (desde 1988)</li> <li>✓ Destacado agente cultural comunal en el rescate de las tradiciones de los juegos populares de fiestas patrias</li> </ul> </li> <li>✓ Integra la Mesa del Folclore, al alero del CNCA</li> <li>✓ Integró por 2 periodos el Comité Consultivo Regional - CNCA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posee una importante trayectoria en conjuntos folclóricos de Coyhaique, siendo un activo integrante y gestor del área. Es parte de la Mesa del Folclore, que es el colectivo cultural más organizado de la región, realizando en conjunto constantes muestras folclóricas cada año.</li> <li>• Gracias a su interés en los temas culturales, fue el último y único integrante del Comité Consultivo de Regional de Aysén en los años que estuvo constituido, estando siempre presente en las distintas instancias organizadas por el CRCA.</li> </ul>



Candidatos	Antecedentes curriculares	Nota de la Dirección Regional de Cultura:
<b>3 Rubén Antonio Álvarez Velásquez</b>  <i>Centro cultural, artístico, social y recreativo "Alberto de Monteverde"</i>  <b>Puerto Aysén</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sociólogo de profesión, con especialidad en Desarrollo Social, Investigación Social, Planificación, Desarrollo Organizacional, Formulación y ejecución de Proyectos</li> <li>Se ha desempeñado laboralmente en diferentes organismo gubernamentales como Injuv, Conace, Prodemu, Senama, Gobernación Provincial de Coyhaique, I. Municipalidad de Aysén, etc.</li> <li>Ha participado en proyectos culturales con instituciones gubernamentales tales como "Foro Teatro carrete Juvenil" (Conace), "Artes integradas voces de mujer" (Sernam),</li> <li>En iniciativas ligadas en CNCA, destacan sus aportes en el "I Festival de bandas patagónicas" (Fondo Música, 2008) y la "Exposición taller de fotografía Consejo de la Cultura 2013: fotografía de autor" (2014)</li> <li>También destacan su asesoría en otras iniciativas financiados por el Gobierno Regional como Proyecto teatral "La Isla de los Muertos, una itinerancia hacia el pasado" (FNDR 2%, 2010), "Tertulia musical" (2012) y varios talleres artísticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es parte de la Mesa de fotografía que funciona al alero del CRCA</li> <li>Es un gestor cultural que participa activamente de las actividades realizadas por el Consejo de la Cultura (foros, talleres, seminarios y actividades artísticas) y ha formado parte de distintas iniciativas culturales concursables en la región. Mediante su gestión, se celebró el Día de la Fotografía en la ciudad de Puerto Aysén.</li> <li>Para esta dirección regional, es de suma importancia el hecho de que Rubén Álvarez sea habitante de Puerto Aysén, puesto que la actividad cultural y los artistas más reconocidos suelen concentrarse en la capital regional, Coyhaique.</li> </ul>

Para mayor conocimiento de los miembros del Directorio Nacional, se hace una pequeña reseña de las instituciones que proponen a estos candidatos:

	Comuna	Nota de la Dirección Regional de Cultura:
<b>1 Agrupación Cultural Biblioteca Regional de Aysén</b>  Carina Decker Arseno	<b>Coyhaique</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Está compuesta por funcionarios de la Biblioteca Regional y por aficionados y amantes de la lectura. Como agrupación han postulado proyectos al Fondo del Libro, al FNDR 2%, realizan tertulias literarias y otras actividades de fomento a la lectura, y hace un par de años atrás, organizaron una feria del libro, siendo esta última iniciativa muy difícil de montar en esta región.</li> </ul>
<b>2 Círculo Hijos de Chiloé residentes en Coyhaique</b>  Luis Alejandro Cárcamo Vargas	<b>Coyhaique</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es una de las organizaciones socioculturales más fuertes de la región en la preservación del arraigo cultural, artístico y gastronómico de Chiloé. Sus integrantes, llegaron junto a sus familias a poblar esta región, y hoy algunos de ellos aún participan en esta organización, junto a las nuevas generaciones. Tienen una sede establecida, donde se realizan constantemente actividades "chilotas".</li> </ul>
<b>3 Centro cultural, artístico, social y recreativo "Alberto de Monteverde"</b>  Rubén Antonio Álvarez Velásquez	<b>Puerto Aysén</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta agrupación es muy activa en desarrollar actividades artísticas ligadas a las organizaciones sociales de la comuna de Aysén, fundamentalmente a través de la autogestión.</li> <li>Esta Dirección Regional, recibe con mucho agrado la postulación presentada por esta agrupación, ya que se trata del interés una organización de Puerto Aysén y no de Coyhaique, como suelo ocurrir.</li> </ul>

En relación al Consejo Regional, de la Región de Magallanes, hay que reemplazar a 3 de las 4 personalidades de cultura regionales referidas.

Los Consejeros que han renunciado y el motivo de su renuncia son las siguientes:

1. **Francisca Massardo Vega** (patrimonio natural), por motivos personales (profesionales, largas estadías fuera del país).
2. **Julio Fernández Mallo** (patrimonio material-inmaterial), por motivos personales (profesionales, asume como Jefe Gabinete Intendente Regional).
3. **Pedro Kovacic Barría** (arquitectura), por motivos personales.

El reemplazo es hasta abril del año 2016, esto es, hasta que acabe el período que correspondía a los Consejeros salientes.

Actualmente el Consejo de la Región de Magallanes está integrado de la forma siguiente:

1. **Elena Burnás Vásquez.** Directora Regional. Profesora de Estado en Inglés. Profesional de Apoyo en el Departamento de Cultura de SECREDUC XII Región. Directora de la Escuela Municipal de Arte "Casa Azul" y Administradora de la Galería de Arte de Punta Arenas. Participa en el VI, VII, VIII, IX Seminario de Directores de Escuelas Artísticas y Convenciones Nacionales de la Cultura.
2. **Margarita Makuc Sierralta** Seremi de Educación
3. **Mateo Martinic Beros.** Abogado. Historiador e investigador del patrimonio histórico de la zona más austral de Chile. Premio Nacional de Historia y Premio Bicentenario. Fue fundador y director del Instituto de la Patagonia y del Museo del recuerdo; Intendente Regional y Consejero Regional. Posee el reconocimiento de Doctor Honoris Causa y Profesor Emérito de la Universidad de Magallanes. Ciudadano Ilustre de la Región de Magallanes. Visitador especial del Consejo de Monumentos Nacionales.
4. **Margarita Garrido Espinoza.** Representante de las actividades culturales de las comunas. Propuesta por la Universidad de Magallanes. Master en Ciencias. Licenciada en Química. Ingeniero Químico. Desde 1975 se desempeña como académica de la Universidad de Magallanes. Dentro de sus antecedentes laborales y académicos se destacan: la elaboración de convenios de investigación y cooperación internacionales, responsable de organizar congresos científicos escolares comunales y regionales, Coordinadora Regional del Programa Explora Conicyt, Directora de la Asociación Científica de Jóvenes Magallánicos. Posee variadas publicaciones en revistas nacionales e internacionales.
5. **Vacante 1 personalidad regional** (Francisca Massardo Vega)
6. **Vacante 2 personalidad regional** (Julio Fernández Mallo)
7. **Vacante 3 personalidad regional** (Pedro Kovacic Barría)

Los candidatos para completar los cupos vacantes que corresponde designar al Directorio Nacional son los siguientes:



Candidatos	Antecedentes curriculares	Nota de la Dirección Regional de Cultura:
<b>1</b> <b>Cristián Bahamonde Osorio</b> (38 años)  <i>Asociación Gremial de Comunicadores de Magallanes</i>  <b>Punta Arenas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicador Audiovisual, mención producción de cine y televisión. Ha trabajado como productor general, técnico y asistente, guionista y coordinador de piso.</li> <li>Docente para créditos culturales en la Universidad de Magallanes y la Escuela Argentina de Punta Arenas.</li> <li>Actualmente es integrante del Comité Consultivo Regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es un comunicador reconocido en la región por sus pares y mantiene un contacto cercano con el Consejo de la Cultura en su calidad de integrante del Comité Consultivo.</li> <li>Ha participado en Convenciones Zonales de Cultura y ha sido Encargado Regional Supervisor del Museo Interactivo Mirador (MIM).</li> <li>Columnista estable en blog de la asociación gremial y periódico virtual <i>Portal del Sur</i>; crítico de discos en la revista virtual <i>Música al borde</i>.</li> </ul>
<b>2</b> <b>Francisco Colivoro Vargas</b> (58 años)  <i>Gobernación Provincial de Última Esperanza</i>  <b>Puerto Natales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posee estudios completos, básicos, medios y estudios superiores de Administración, Ceremonial y Protocolo, Comunicación Social, Preparación Física y Fitness.</li> <li>Se ha desempeñado en los diversos medios de comunicación radiales y televisivos de la provincia, como Locutor y Conductor de variados programas culturales, educativos, de entretenimiento y especialmente de ayuda a la comunidad.</li> <li>Desde el año 1998 a la fecha, es Colaborador Adjunto de la "Academia de Chilena de la Lengua".</li> <li>Actualmente es integrante del Comité Consultivo Regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posee una importante trayectoria en los medios de comunicación de la Provincia de Última Esperanza.</li> <li>Apoya desde la provincia las actividades del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, en su difusión, producción y representación en iniciativas convocadas por otros servicios públicos.</li> </ul>
Candidatos	Antecedentes curriculares	Nota de la Dirección Regional de Cultura:
<b>3</b> <b>Elisabeth Contreras Loaiza</b> (59 años)  <i>Club de Cueca Magallanes Austral</i>  <b>Punta Arenas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agente de venta y Publicidad. Cuenta con otros estudios como cursos formación cultural, seminario de estudio de la danza (cueca) y talleres de aprendizaje de la danza nacional, entre varios.</li> <li>Fue delegada de cabildo cultural regional, delegada de cultura del turismo regional, fundadora del clubes de cueca regionales. Participa en el Taller de Capacitación para comunidades chilenas en el exterior.</li> <li>Actualmente es integrante del Comité Consultivo Regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestora cultural reconocida en el ámbito del folclor a nivel regional, nacional e internacional.</li> <li>Posee alto compromiso con el Consejo Regional de la Cultura pues ha integrado en varios periodos el Comité Consultivo Regional.</li> </ul>

Sobre las instituciones proponentes, el Sr. Arredondo señala:

	Comuna	Nota de la Dirección Regional de Cultura:
<b>1</b> <i>Asociación Gremial de Comunicadores de Magallanes</i>  Cristián Bahamonde Osorio	<b>Punta Arenas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización que reúne a profesionales de todas las áreas de las comunicaciones, además de socios-as que se desempeñan en el área audiovisual. Con más de 100 socios-as activos-as en la actualidad.</li> </ul>
<b>2</b> <i>Gobernación Provincial de Última Esperanza</i>  Francisco Colivoro Vargas	<b>Puerto Natales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Institución que asiste en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado al Presidente de la República. Proporciona a la población los bienes, las prestaciones y servicios que establece la ley o por políticas establecidas por el Ministerio del Interior.</li> <li>Su Gobernador José Ruiz Santana, asume la representación natural e inmediata del Presidente de la República en el ejercicio de sus funciones.</li> </ul>
<b>3</b> <i>Club de Cueca Magallanes Austral</i>  Elisabeth Contreras Loaiza	<b>Punta Arenas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización de larga trayectoria en la región.</li> <li>En cuanto al funcionamiento del club de Cueca Magallanes Austral, están abocados al intercambio cultural que se está haciendo con Argentina, bajo un convenio de cooperación.</li> </ul>

**ACUERDO N° 102:**

**El Directorio Nacional acuerda por unanimidad designar a las siguientes personas como nuevos consejeros regionales de Aysén: Carolina Decker Arseno, Luis Alejandro Cárcamo Vargas y Rubén Antonio Álvarez Velásquez.**

**A su vez, el Directorio Nacional acuerda por unanimidad designar a las siguientes personas como nuevos consejeros regionales de Magallanes: Cristian Carlos Bahamonde Osorio, Francisco Colivoro Vargas y Elizabeth Contreras Loaiza.**

**4. Presentación y aprobación de la Normativa de Participación Ciudadana.**

La Ministra Presidenta invita al Sr. Rafael Araya, hoy presente como Subdirector Subrogante, a exponer acerca de este punto de la tabla, en calidad de Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto.

El Sr. Araya comienza señalando en relación al marco normativo de la participación ciudadana, que existe desde el 2011, no obstante lo cual el CNCA, ya tenía desde su creación en el año 2003 ciertas características que lo diferenciaban de otros organismos públicos y que decían relación con el tema tratado. Indica que el ejemplo que clarifica de mejor manera esto último es la existencia de este Directorio Nacional y de los Directorios de los Consejos Regionales respectivos.

El marco normativo en concreto estaría compuesto por:

1. Ley 19.891 que crea el CNCA y sus órganos colegiados. Año 2003.
2. Ley 20.285 sobre acceso a la información pública. Año 2008.
3. Ley 20.500 de asociación y participación ciudadana. Año 2011.
4. Norma de participación ciudadana del CNCA. Año 2011.
5. Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Año 2014.

En relación a los antecedentes de la aplicación de los mecanismos de participación en el CNCA, el Sr. Araya informa:

1. Diálogos Participativos :

	2012	2013	2014 "Tu Voz Crea Cultura".
Número	5	9	62
Participantes	479	406	2518





## 2. Consultas virtuales:

	2012	2013	2014 "Tu Voz Crea Cultura"
Número	0	0	5
Participantes	0	0	2159

## 3. Consulta Previa a los Pueblos Originarios

	2014-2015
Número Total Encuentros Regionales	505
Encuentro Nacional	1
Organizaciones Participantes	1653

En cuanto a los Mecanismos que ya se encuentran vigentes en el CNCA respecto de la Norma de Participación Ciudadana del 2011, podemos identificar los siguientes:

1. Cuentas Pública Participativas y Desconcentradas
2. Consejos de la Sociedad Civil (Directorio Nacional – Consejos Regionales – Comité Consultivo Nacional – Comités Consultivos Regionales – Consejos Sectoriales)
3. Consulta Ciudadana (Ventanillas virtuales de opinión – Diálogos Participativos – Convención Nacional – Convenciones Zonales)
4. Acceso a la Información Relevante (Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana SIAC -Ley de Acceso a la Información Pública)

El nuevo instructivo presidencial de Participación Ciudadana del año 2014, busca nuevas estrategias de vinculación entre Estado y la Sociedad Civil, que signifiquen desafíos a la Gestión Pública. Persigue un Cambio en Cultura y Política: mayor conciencia ciudadana y mayor demanda de participación efectiva.

Se define a la Participación Ciudadana como aquel proceso de cooperación mediante el cual el Estado y la ciudadanía identifican y deliberan conjuntamente acerca de problemas públicos y sus soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogos colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y elaboración de decisiones públicas.



Este instructivo, señala el ponente, persigue 4 objetivos:

- a) Revisar y perfeccionar el diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos de PAC existentes en los programas y políticas públicas sectoriales.
- b) Fortalecer y dar institucionalidad tanto a la Participación Política como a la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, garantizando el derecho a incidir.
- c) Incorporar herramientas digitales en los mecanismos de PAC que permitan ampliar el acceso, facilitar las comunicaciones y generar involucramiento cotidiano y sostenido en el tiempo.
- d) Promover PAC con enfoque de Derechos sin discriminación arbitraria, respetando la diversidad social y cultural.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, el instructivo referido a mandado lo siguiente:

- **Revisar y Actualizar la Norma de PAC:** Incorporar los Mecanismos obligatorios en la Ley y demás herramientas que presenta el Instructivo.
- **Creación de una Unidad de Participación Ciudadana.**
- **Consejos de la Sociedad Civil.** Asegurar la consulta sobre políticas, planes, programas y programación presupuestaria. Mínimo 5 sesiones al año.
- **Cuenta Pública Participativa:** Consejo de la Sociedad Civil debe conocer previamente el prospecto y debe considerar instancias de diálogo ciudadano. Incorpora además mecanismos en plataforma digital.

Se entrega la palabra a los Directores y Directora presentes para que se abra el debate en torno al tema presentado.

El Director Sr. Meza indica que si bien las medidas descritas en torno a la participación ciudadana son destacables, se hace inoficioso comenzar a opinar acerca de una nueva normativa cuando no están a la vista los resultados o el análisis de lo que ha venido generando la aplicación de estas medidas. Dice que al no conocer la eficacia de esas medidas no le permite poder formar y compartir una opinión razonable.

La Directora Sra. De Ferrari pregunta donde se alojará la Unidad de Participación Ciudadana. El Sr. Araya indica que dependerá del Departamento de Planificación y Presupuesto que a su vez estará alojado, de acuerdo al nuevo organigrama, en el Gabinete de la Ministra.

La Directora Sra. De Ferrari indica que de acuerdo al instructivo presidencial esta Unidad debe depender directamente de la autoridad sin que existan intermediarios, como parece ser el caso en el CNCA. Cree que cuando la intención es relevar temas, dichos temas deben ser colocados bajo el alero directo de la autoridad para que pueda tener la fuerza de impulso necesario.

El Director Sr. Gray señala que el proceso de participación ciudadana es un proceso de transacciones más que de aprobaciones. Y para llegar a esos procesos de transacciones, es necesario primero capacitar a las partes involucradas, que normalmente son 3, a saber:

Página 18 de 21



Ciudadanía o usuario, el Estado y el sector privado involucrado. De esta manera, las 3 partes estarán dispuestas a conversar, transar y establecer acuerdos. Esta capacitación, esta preparación de los interesados, cree el Director que en Chile no se ha comenzado a hacer, y que ello se debe en gran medida, a que los periodos presidenciales de los Gobiernos son muy cortos (4 años).

La Directora Sra. De Ferrari señala que hablar de participación no es hablar de producción de diálogos. La Participación es fundamentalmente un derecho y así debe mirársele. Tiene que haber una construcción colectiva para que haya participación. Hay que generar las condiciones para que eso sea posible. Para que la participación sea considerada un derecho, debe tener principios y condiciones (recursos, personas responsables, plazos). Desde esta perspectiva, compartiendo la experiencia del MINEDUC, hay que esforzarse primero con comprometerse con las cosas más básicas: a qué se convoca a la ciudadanía y por qué se convoca a la ciudadanía.

El Director Sr. Gray, indica que el modelo norteamericano en relación a estos procesos de participación ciudadana, es un modelo que ha logrado integrar a la comunidad activamente a los fenómenos urbanos a partir de finales de los años setentas. El empresariado no gusta de estos procesos, y pareciera que las instituciones públicas tampoco. Reitera que el proceso de participación no es solo un proceso de opinión sino que de transacción, que antes de regularse, debe entenderse y ahí colocar recursos a disposición de ese proceso de transacción. En Chile aún no se entiende esto último por la legislación chilena.

La Ministra Presidenta señala que el ejercicio hecho por este CNCA en la consulta indígena, ha sido exitoso, ahí hay una metodología que obliga a entrar en altos estándares de conversación. Esta experiencia fue inédita, y fue un espacio de negociación permanente. Para esto, las organizaciones indígenas parecen estar más preparadas que el servicio público, por ejemplo, los parlamentarios en la comisión del proyecto de Ley estaban preocupados por la entrega del proyecto cuando aún la consulta no había terminado, entonces, esto deja claro que aquí estamos en procesos prelegislativos a los cuales no estamos habituados culturalmente.

Tanto los Directores Sres. Gray , Meza, y la Directora Sra. De Ferrari, están de acuerdo en que hace falta que se ponga en conocimiento de este Directorio Nacional los antecedentes y resultados que fundamenten de manera clara la reforma o modificación que se pretender hacer a la Normativa que regula la Participación de la Ciudadanía.

El Directorio Nacional acuerda revisar el tema en una próxima sesión por cuanto existen observaciones respecto de las modificaciones incorporadas a las normas de participación del CNCA.



## 5. Cuenta Pública de la Ministra Presidenta.

En este punto, se entrega la palabra nuevamente al Sr. Araya, quien señala la obligatoriedad de la realización de esta Cuenta Pública a lo menos una vez al año. La Cuenta Pública será llevada a cabo en la Comuna de Lo Prado, el día martes 31 de marzo del presente año.

Esta cuenta se ha subido a la web para que cualquier ciudadano/a pueda hacer observaciones o comentarios a la misma. Además, el documento fue enviado en forma particularizada a cada uno de los miembros del Directorio Nacional.

La Ministra invita a los Directores y Directoras para que participen de la Cuenta Pública a realizarse el día señalado a las 9:00 horas.

## 6. Varios:

### a. Fijar día y hora Sesión Extraordinaria (FONDART 2016).

Se acuerda por el Directorio realizar esta Sesión el día martes 7 de abril de 2015 a las 15:00 horas en la sede del CNCA de Santiago.

### b. Apoyo en la postulación a declaratoria de primera Zona Típica en Arica: "Población Lastarria".

Se entrega la palabra al Director Sr. Acuña para tratar este punto. Señala el Director que el coordinador del Consejo de Monumentos Nacionales en Arica, José Barraza, le señaló que existe un barrio, la población Lastarria, que tiene 21 viviendas, donde además hay un edificio declarado monumento, mas no las casas. 19 propietarios de esas casas trabajan actualmente en un expediente para lograr que declaren esa población como zona típica, que sería la primera zona típica de Arica. Los propietarios piden una carta de respaldo del CNCA.

El Director Sr. Gray propone que los antecedentes del expediente sean entregados al Colegio de Arquitectos para analizar los mismos y determinar en qué medida debe y puede prestarse apoyo a la declaratoria que se pretende solicitar.

Siendo las 14:00 horas, la Ministra Presidenta agradece la asistencia de los Directores y Directora, dando por terminada la sesión.



  
**Claudia Barattini**  
**Ministra Presidenta**

**Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**



**Sebastián Gray**  
**Director Nacional**

**Carlos Aldunate**  
**Director Nacional**

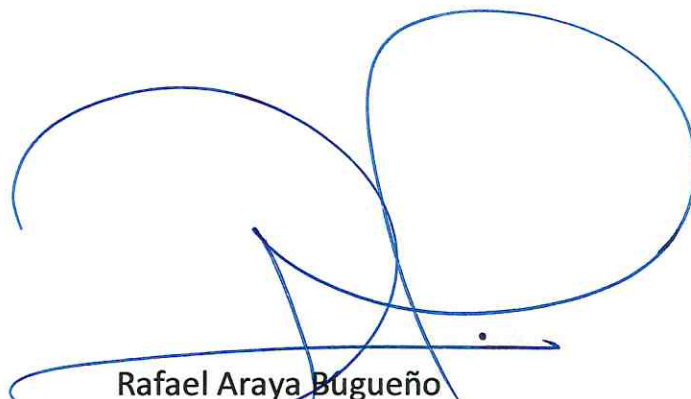
**Oscar Acuña**  
**Director Nacional**

**Eduardo Peralta**  
**Director Nacional**

**María Inés De Ferrari**  
**Directora Nacional**

**Pablo Allard**  
**Director Nacional**

**Gustavo Meza**  
**Director Nacional**



**Rafael Araya Bugeño**  
**Subdirector Nacional Subrogante**  
**Ministro de Fe**

